MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.
CONTRATACION DIRECTA N° 21/2017 "CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA PARA QUINCHO Y BAÑO VESTIDOR EN LA PLAZA LA AMISTAD" ID 331479

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de esta localidad, siendo las ocho horas con treinta minutos del once de mayo del año dos mil diecisiete, se inicia el acto de apertura de sobres del llamado de referencia, contando con la presencia de las siguientes personas por parte de la Municipalidad: la Srta. Ramona Sánchez- Auxiliar de la UOC y la Lic. María Laura Dejesús Encargada de la UOC.

De conformidad a las disposiciones consagradas en la Ley 2051/03 de Contrataciones preside este Acto de Apertura la Lic. María Laura Dejesús, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, manifestando que para esta apertura se han recibido en la Oficina de la UOC tres sobres, por lo que se realizará la apertura de los mismos.

EMPRESA	MONTO OFERTADO
ING. JORGE DIAZ LAVIGNE	Gs. 129.280.867
CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO	Gs. 135.041.200
EGC CONSULTORA	Gs 140.539.228

Verificación Cuantitativa de documentos	*EMPRESA*	*EMPRESA*	*EMPRESA*
	ING. JORGE DIAZ LAVIGNE	*CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO*	*EGC CONSULTORA*
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado.	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*PRESENTA EN SIPE*	*PRESENTA*	*PRESENTA*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*PRESENTA EN SIPE*	*NO PRESENTA*	*PRESENTA*
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	*PRESENTA*	*PRESENTA INSATISFACTORIO*	*PRESENTA INSATISFACTORIO*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.	PRESENTA EN SIPE	PRESENTA	PRESENTA

Se deja en observación que las empresas CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO Y EGC CONSULTORA no han presentado la garantía de mantenimiento de oferta en el formato solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado que solicitaba que fuera presentada mediante una Póliza de Seguros, en este caso ambas empresas han presentado una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.

Ramona

Las ofertas en original serán remitidas al Comité Evaluador para su posterior análisis de acuerdo a los criterios establecidos en el llamado en cuestión.

Siendo las nueve horas y cinco minutos aproximadamente, se da por concluido el acto, firmando al pie del mismo los presentes en 3(tres) ejemplares de un tenor y a un solo efecto.

Ramona Sánchez
Auxiliar de la UOC

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la UOC